



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el **“Suministro, armado e instalación de estantes metálicos para archivos de trámite y de concentración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 20 de noviembre de 2019, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E245-2019.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del pedido, será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y concluirá el día 31 de diciembre de 2019.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Información y Documentación, en adelante DGID en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto el ***“Suministro, armado e instalación de estantes metálicos para archivos de trámite y de concentración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”***, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

EL ***“Suministro, armado e instalación de estantes metálicos para archivos de trámite y de concentración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”***, se adjudicará por **Partida**, de conformidad con lo establecido en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

Muestras y fichas técnicas: de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

No aplica.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Partida** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XIII. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Partida 6 Visita a instalaciones	03/12/2019 11:00 Horas	Av. Michoacán, No. 20, módulo 27-4, col. Renovación, Iztapalapa, CDMX, CP. 09209
Muestras	04/12/2019 10:00 horas	Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 12, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Recepción de Preguntas	26/11/2019 hasta las 11:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	27/11/2019 11:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	05/12/2019 11:00 Horas	
Acto de fallo	09/12/2019 17:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral) según corresponda**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio de la Junta de Aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 fracción V y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, y
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 552000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XII. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) *“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”*.

En el supuesto de que se adjudique el pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por **Partida**.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito**



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (*persona física*) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (*persona moral*), de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS www.imss.gob.mx, en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido(s).

La firma del (los) pedido (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, a las 17:00 horas, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partidas** de la presente Convocatoria.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley .
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo X	Formato escrito de no inhabilitación.
8	Anexo XI	Formato de manifestación de que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

Causas de desechamiento de las proposiciones.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA a UN LICITANTE** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e), f) y g)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:



***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XI	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XII	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XIII	Modelo de pedido.
Anexo XIV	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.



“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

ANEXO TÉCNICO

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

I.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del procedimiento de contratación consiste en el suministro, armado e instalación de estantes metálicos nuevos para archivos de trámite y de concentración, en diversas ubicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a las especificaciones técnicas, características, condiciones, planos y lugares que en este documento se señalan.

Partida	Descripción	Cantidad	Lugar de entrega e instalación	Uso
1	Suministro, armado e instalación de 80 estantes metálicos	80	Culiacán, Sinaloa	Archivo de Concentración
2	Suministro de 55 estantes metálicos	55	Silao, Guanajuato	
3	Suministro, armado e instalación de 42 estantes metálicos	42	Mérida, Yucatán	
4	Suministro, armado e instalación de 49 estantes metálicos	49	Puebla, Puebla	
5	Suministro, armado e instalación de 38 estantes metálicos	38	Cancún, Quintana Roo	
6	Suministro, armado e instalación de 1 (una) estructura con 276 estantes en 2 niveles	1 Estructura con 276 estantes	Ciudad de México	
7	Suministro de 117 estantes metálicos	117	Guadalajara, Jalisco	Archivo de Trámite
8	Suministro 35 estantes metálicos	35	Silao, Guanajuato	
9	Suministro, armado e instalación de 42 estantes metálicos	42	Aguascalientes, Aguascalientes	

Para las partidas 2, 7, 8 solo se requiere la entrega de los bienes, sin instalación.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

CARACTERÍSTICAS DE LA UBICACIÓN:

Partida	Lugar de entrega e instalación	Características
1	Culiacán, Sinaloa	176 m2. Altura de piso a techo: 3.84m, 3.65m y 3.20m
2	Silao, Guanajuato	Solo entrega
3	Mérida, Yucatán	59.0 m2. Altura de piso a techo: de 5.62m a 5.10m
4	Puebla, Puebla	74.10 m2. Altura de piso a techo: 3.60m
5	Cancún, Quintana Roo	54.50 m2. Altura de piso a techo: 2.70m, 3.24m, 2.45m y 2.80m.
6	Ciudad de México	133.73 m2. 276 estantes en dos niveles, 132 estantes arriba y 144 estantes abajo. Se debe considerar el cálculo estructural y los espacios y medida de la escalera de acceso al 2do nivel.
7	Guadalajara, Jalisco	Solo entrega
8	Silao, Guanajuato	Solo entrega
9	Aguascalientes, Aguascalientes	40.0 m2. Altura de piso a techo: 3.0m.

La vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1

Suministro, armado e instalación de 80 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frio.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Estantes:

Alto: 2.60 m.
Largo: 90 cm.
Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14
Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.
Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).
Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14
De 90 x 40 cm.
Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).
2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.
Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.
Con 4 escuadras por charola.
Distancia entre las charolas:
30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.
La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 2

Suministro de 55 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, como las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.
Largo: 90 cm.
Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14
Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.
Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).
Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14
De 90 x 40 cm.
Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).
2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.
Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.
Con 4 escuadras por charola.
Distancia entre las charolas:
30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.
La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 3

Suministro, armado e instalación de 42 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, como las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.
Largo: 90 cm.
Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14
Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.
Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).
Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14
De 90 x 40 cm.
Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).
2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.
Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.
Con 4 escuadras por charola.
Distancia entre las charolas:
30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.
La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 4

Suministro, armado e instalación de 49 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.
Largo: 90 cm.
Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14
Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.
Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).
Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14
De 90 x 40 cm.
Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).
2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.
Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.
Con 4 escuadras por charola.
Distancia entre las charolas:
30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.
La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

PARTIDA 5

Suministro, armado e instalación de 38 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frio.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 7 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.40 m.

Largo: 90 cm.

Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14

Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.

Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 94 ½" (240 cm.).

Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14

De 90 x 40 cm.

Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).

2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frio cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.

Pintados con pintura hibrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.

Con 4 escuadras por charola.

Distancia entre las charolas:

30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.

La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 6

Suministro, armado e instalación de 1 (una) estructura con 276 estantes en 2 niveles, con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frio.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 6 entrepaños.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.
- Se necesita, una estructura con 276 estantes en 2 niveles, 144 estantes en el nivel bajo y 132 estantes en el nivel de arriba, con escalera; el proveedor debe considerar el cálculo de resistencia de cargas y el proyecto estructural, para considerar, los espacios de las medidas de la escalera de acceso al 2do nivel, los pasillos entre las baterías de estantes, en la parte inferior, así como superior, y el tipo de calibre del entrepiso con antiderrapante. (sin ranuras tipo rejilla).

Estantes:

Altura total de la estructura: 4.42 m.

Largo: 90 cm.

Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14

Deberá ser de una sola pieza y estar troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.

Dimensiones: Frente 2 1/2" (6.35 cm.), fondo 1 1/2" (3.81 cm.).

Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14

De 90 x 40 cm.

Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.

Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.

Con 4 escuadras por charola.

Distancia entre las charolas:

35 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.

La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

VISITA AL LUGAR DE INSTALACIÓN

Con la finalidad de que los licitantes interesados presenten una oferta adecuada a las necesidades del Tribunal, para esta partida los licitantes deberán realizar una visita al lugar en el que se instalarán los estantes.

La visita se realizará en las instalaciones el Tribunal ubicadas en Av. Michoacán, No. 20, módulo 27-4, col. Renovación, Iztapalapa, CDMX, CP. 09209; el día 3 de diciembre del presente año a las 11:00 horas; finalizada la visita se entregará constancia la cual deberá ser presentada como parte de su propuesta técnica, la falta de dicha constancia será motivo de desechamiento.

PARTIDA 7

Suministro de 117 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, como las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.

Largo: 90 cm.

Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro. Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.). Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14, ó 16 reforzada.

De 90 x 40 cm.

Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).

2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.

Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.

Con 4 escuadras por charola.

Distancia entre las charolas:

30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.

La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 8

Suministro de 35 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.

Largo: 90 cm.

Fondo: 40 cm.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

Postes:

Calibre: 14

Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.

Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).

Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14, ó 16 reforzada.

De 90 x 40 cm.

Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un doblez a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un doblez interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada doblez longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada doblez transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).

2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.

Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.

Con 4 escuadras por charola.

Distancia entre las charolas:

30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.

La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

PARTIDA 9

Suministro, armado e instalación de 42 estantes metálicos con las siguientes características:

- Tanto los postes, cómo las charolas debe ser fabricados en lámina de acero rolada en frío.
- Color: Arena.
- Cada estante tendrá 8 entrepaños y un copete.
- El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica.
- Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero.
- El anclado de los estantes entre sí, para formar baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contratueras de alta Resistencia.

Estantes:

Alto: 2.60 m.

Largo: 90 cm.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Fondo: 40 cm.

Postes:

Calibre: 14

Troquelado a todo lo largo por ambas caras, el troquel es de forma circular de 5/16" de diámetro.

Dimensiones: Frente 2" (5.08 cm.), fondo 1" (2.54 cm.), altura de 102" (260 cm.).

Fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada

Charola:

Calibre: 14, ó 16 reforzada.

De 90 x 40 cm.

Deberá contar en cada uno de sus cuatro lados con un dobléz a 90° de 1 27/64" (36mm.) de peralte y un dobléz interno (engargolado) de 1" (25.4mm.). Cada dobléz longitudinal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/2" (38.1mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/8" (28.57mm.). Cada dobléz transversal cuenta con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" (7.93mm.) x 1 1/4" (31.75mm.) y de 5/16" (7.93mm.) x 1 3/8" (34.92mm.).

2 separadores de metal de 25 x 40cm, por charola, fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 24. fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada; los entrepaños con troqueles para albergar los separadores.

Pintados con pintura híbrida en polvo poliéster epóxica electrostática, con un tratamiento previo de fosfatizado para evitar la oxidación y horneada.

Con 4 escuadras por charola.

Distancia entre las charolas:

30 cm, considerando 3 cm de la altura (ceja) de la charola.

La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso.

Se anexa Plano de Sembrado

III.- FICHA TÉCNICA

Como parte de la propuesta técnica, el licitante deberá presentar ficha técnica legible emitida directamente por el fabricante y en formato PDF, de cada una de las partidas que oferte, en donde se detallen las especificaciones del bien que proponga, y que corresponda con lo solicitado en el presente anexo técnico.

IV.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega, armado e instalación de los anaqueles se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Los bienes objeto de la contratación deberán ser nuevos en su totalidad. El Tribunal por ningún motivo aceptará bienes usados, clonados, remanufacturados, maltratados, ensamblados o reconstruidos.

V.- LUGAR DE ENTREGA, ARMADO E INSTALACIÓN

El armado e instalación de los anaqueles se efectuará, dentro del plazo señalado, en los siguientes lugares:

Partida	SEDE	Lugar de entrega e instalación
1	Culiacán, Sinaloa	Av. Álvaro Obregón, No. 2912 Sur, locales 7 y 8, Fraccionamiento Montebello, CP. 80227, Culiacán, Sin.
2	Silao, Guanajuato	Solo entrega: Parque Guanajuato Bicentenario. Carretera de Cuota Silao-Gto. Km 3.8, Los Rodríguez, 36270, Silao, Gto.
3	Mérida, Yucatán	Calle 60, No. 392, entre calle 41 y calle 43, Colonia Centro, CP. 9700, Mérida, Yuc.
4	Puebla, Puebla	Av. Osa Menor, No. 84, De la Reserva Atlixayotl, Ciudad Judicial Siglo XXI. Municipio de San Andrés Cholula, CP. 72810, Pue.
5	Cancún, Quintana Roo	Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04, Supermanzana 36, Benito Juárez, Cancún, Q.R. CP. 77507.
6	Ciudad de México	Av. Michoacán, No. 20, módulo 27-4, col. Renovación, Iztapalapa, CDMX, CP. 09209
7	Guadalajara, Jalisco	Solo entrega: Av. Américas 877, entre Colomos y Florencia, Providencia, Guadalajara, Jal. CP. 44620
8	Silao, Guanajuato	Solo entrega: Parque Guanajuato Bicentenario. Carretera de Cuota Silao-Gto. Km 3.8, Los Rodríguez, 36270, Silao, Gto.
9	Aguascalientes, Aguascalientes	Desarrollo sin delimitación oficial, Boulevard a Calvillo, Manzana 0, lote 1, predio rústico denominado El Ranchito. (Ciudad Judicial, Aguascalientes, Ags.

El licitante, a través de su representante, acordará con el Administrador del Pedido, la calendarización específica (dentro del plazo previsto) de las entregas, armado e instalación de los anaqueles en cada una de las ubicaciones.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

VI.- NORMAS OFICIALES VIGENTES Y/O CERTIFICACIONES

Los licitantes interesados deberán acreditar que los bienes ofertados cumplen con lo siguiente:

- ISO 9001-2008 Sistemas de gestión de la calidad;

VII.- GARANTIAS DE LOS BIENES

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes presentaran un escrito en el que se obligan a garantizar la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 10 años, garantizando los mismos contra defectos de fabricación y vicios ocultos, así como su composición de conformidad con las características técnicas y el cálculo de resistencias de cargas y el proyecto estructural, establecidos en el presente Anexo Técnico.

VIII.- MUESTRAS

El licitante deberá presentar una muestra física de los bienes objeto de la presente contratación consistente en poste, charola, separador y escuadra, conforme a las especificaciones técnicas, identificadas con etiqueta en la que señale número de licitación, nombre de la empresa, con la leyenda “muestra física para su análisis y evaluación técnica”. Las muestras físicas se presentarán como sigue:

La entrega de muestras físicas se realizará el día 4 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en el domicilio de las oficinas de la Comisión de Archivos ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 12, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Se entregará constancia de la entrega de las muestras, la cual deberá ser presentada como parte de su propuesta técnica, la falta de dicha constancia será motivo de desechamiento.

IX.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del pedido será el Director General de Archivos, y los supervisores serán los delegados administrativos de los domicilios donde se entregarán los bienes

X. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la adquisición se realizará en una sola exhibición, una vez aceptados **“Los Bienes”** a entera satisfacción de la Dirección General de Archivos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

entrega del (los) comprobante (s) fiscales correspondiente (s) y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección General de Archivos.

El licitante adjudicado deberá enviar el (los) comprobante (s) fiscales correspondiente (s) al correo electrónico jorge.nacif@tfja.gob.mx dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, se llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe, formas y métodos de pago. Si son correctos continuará el procedimiento de pago de los “BIENES” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación el (los) comprobante (s) fiscales correspondiente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscales correspondiente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección General de Archivos, indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de 20 (veinte) días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de “El Tribunal” y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros **10 (diez)** días naturales posteriores a la notificación del fallo, la cual deberá entregarse en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Asimismo, la garantía en referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en la Convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido. La fianza del **10% (diez por ciento)** se hará efectiva por el monto total de los bienes antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo o bien cuando el licitante incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

XII. PENAS CONVENCIONALES

“El Tribunal” aplicará, con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, la pena convencional que se señala a continuación:

- **1% (Uno por ciento)**, por cada día natural de atraso sobre el importe total del comprobante fiscal vigente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de **“Los Bienes”** no entregados, armados e instalados en los plazos y características establecidas en el presente Anexo Técnico.

XIII. TRANSPORTACIÓN

Los bienes serán trasladados en condiciones óptimas de embalaje que preserven su calidad y seguridad durante el transporte y la entrega.

La transportación de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, instalación y puesta en funcionamiento serán a cargo del licitante que resulte adjudicado, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por los servidores públicos que designe El Tribunal en el domicilio señalado en el presente Anexo Técnico, momento en el que se realizará la aceptación de los mismos.

XIV. DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

- a) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que entregará **“Los Bienes”** en tiempo y conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que responderá por la calidad de **“Los Bienes”**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en el suministro, armado e instalación de los mismos, en los términos señalados en el presente anexo técnico.
- c) El licitante deberá contar con una experiencia mínima de un año proporcionando los bienes en similares características y condiciones requeridas en este Anexo; lo que se acreditará con la presentación de dos pedidos o contratos con una vigencia no mayor a dos años por un concepto similar al requerido.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

***“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.***

- d) Escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a cumplir con las especificaciones y características de **“Los Bienes”** de conformidad con el presente Anexo Técnico.
- e) Constancia de entrega de muestras.
- f) Constancia de visita únicamente Partida 6.
- g) ISO 9001-2008 Sistemas de Gestión de Calidad.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obligan a garantizar la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 10 años, garantizando los mismos contra defectos de fabricación y vicios ocultos, así como su composición de conformidad con las características técnicas y el cálculo de resistencias de cargas y el proyecto estructural, establecidos en el presente Anexo Técnico.
- i) Curriculum comercial del licitante.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la transportación de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, instalación y puesta en funcionamiento serán a cargo del licitante que resulte adjudicado, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por los servidores públicos que designe El Tribunal en el domicilio señalado en el presente Anexo Técnico, momento en el que se realizará la aceptación de los mismos.

La no presentación de cualquier documento será motivo para desechar la propuesta.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1			Pieza		
2			Pieza		
3			Pieza		
4			Pieza		
5			Pieza		
6			Pieza		
7			Pieza		
8			Pieza		
9			Pieza		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Impresa en papel membretado del licitante
Anotar el Número de Licitación.
Anotar nombre de la persona moral o física
Con firma autógrafa de la persona que tenga la facultad legal para tal efecto.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de
personalidad**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001- _____ -2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Descripción de la actividad empresarial:

Nombre del representante:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en
representación de un tercero y acreditación de personalidad**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001- _____ -2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
-------------------	-------------------	------------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los
artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-_____-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña
y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo X. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas
físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los
términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas
y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando,
entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

**Anexo XI. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y
está conforme con los criterios de adjudicación.**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo XII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de escrito de no inhabilitación.	
11	Anexo XI	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
12	Anexo XII	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
13	Anexo XIII	Modelo de pedido.	
14	Anexo XIV	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.	

Entrega

Recibe



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

“EL PROVEEDOR”: “DATOS GENERALES” Acta de Nacimiento: R.F.C.: Penalizaciones: Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	Nombre de “EL PROVEEDOR”:
---	----------------------------------

Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante _____, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “El Tribunal”.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en Avenida México No. 710, piso cinco, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 10200, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara “El Proveedor”, a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E245-2019

“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

En caso de discrepancia entre la cotización y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de “El Tribunal”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico hector.mendoza@tfja.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este “Pedido”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a “El Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, a ____ del mes de ____ de 2018 .-----



**“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS
PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Anexo XIV. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (**NÚMERO DE PEDIDO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.